

ANEXO

Numero de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Nota total
<i>Relación de aprobados por el sistema de promoción interna</i>			
1	22.680.371	Jorge Domingo, Robert de ...	77,85
2	36.003.644	Flores Romero, Juan Carlos ...	76,05
<i>Relación de aprobados por el sistema general de acceso libre</i>			
1	23.786.581	Nova Pozuelo, Miguel de	90,30
2	50.081.709	Vinuesa Cerrato, Julián	86,80
3	2.876.770	Herrero Sánchez, Clara	84,00
4	2.619.737	Martínez Peral, María José ...	83,90
5	51.371.236	Briales Cristóbal, Natalia	80,00
6	8.934.115	Crisóstomo Sanz, Susana ...	78,10
7	29.481.370	Vázquez Bello, Camilo	77,60
8	9.754.790	Motellón García, Carmen	75,70
9	50.700.681	Rubio Basabe, Carlos	74,60
10	50.706.580	Chozas Pedrero, Susana	74,20
11	33.357.134	Ramos Florido, José María ...	73,40
12	5.399.655	Umbert Cantalapiedra, María del Carmen	73,00
13	46.130.030	Garzón Otamendi, Elena	71,60
14	32.766.402	Benzo Sainz, Fernando	71,20
15	51.395.123	Martínez de Marigorta Tejera, María Teresa	71,10
16	15.866.623	Muñoz Aizpuru, Francisco Javier	71,10
17	40.454.847	Silvestre Catalán, Enrique ...	70,30
18	5.405.173	Moreno Ramos, Javier Alfonso	70,20
19	73.155.027	Caballud Hernando, María Belén	69,30
20	5.411.048	Valero Lapetra, Ana	69,10
21	51.357.410	Crespo Arce, Rafael	68,00
22	34.968.530	Prejigueiro Rodríguez, Ana María	67,60
23	692.133	Balbas Giménez, Ana	67,00
24	7.859.856	Hernández Villar, María de las Mercedes	66,70
25	7.869.766	Guervos Maillo, Carlos	65,50
26	5.265.996	Martínez-Cachero Laseca, Alvaro	65,20
27	17.726.157	Santos Ruiz de Equilaz, María Teresa	63,70

ADMINISTRACION LOCAL

9285 RESOLUCION de 11 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Presidencia de la C.M.I. del Area de Servicios Centrales, por Decreto de fecha 11 de marzo de 1994, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer con carácter laboral permanente y fijo las siguientes plazas vacantes en la plantilla, incluidas en la oferta de empleo público del año 1993:

- Un Sub-Jefe de la Brigada municipal.
- Un Oficial primera Paleta de la Brigada municipal.
- Un Oficial primera Lampista de la Brigada municipal.
- Seis Limpiadores/as.
- Cuatro Conserjes.
- Cinco Peones de la Brigada.

Esta convocatoria se regirá por las bases marco de selección aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 10 de marzo de 1994.

La modalidad de acceso para todos los puestos de trabajo es libre y el sistema selectivo concurso.

Los interesados podrán presentar instancia en el Registro General en el término de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las bases reguladoras del proceso de selección así como la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 8 de abril de 1994, número 84.

Se hace público para general conocimiento.

Mataró, 11 de marzo de 1994.—La Presidenta de la C.M.I. del Area de Servicios Centrales.

UNIVERSIDADES

9286 RESOLUCION de 15 de abril de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39-2.º de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 5/1993, de 1 de julio, del Parlamento de Andalucía, por la que se crea la Universidad de Jaén,

Esta Presidencia, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.—La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Cuatro.—Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedades ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.